



MINERÍA EN COSTA RICA ¿A PEQUEÑA ESCALA?

Al respecto del proyecto de ley expediente N° 22.934 “Para regular la actividad minera artesanal y de pequeña escala (MAPE)”

ALGO ESTÁ CLARO

La minería sin importar la escala se trata de una actividad extractiva, es decir explota diferentes minerales en altas cantidades, genera graves afectaciones a nivel ambiental y social y las ganancias se concentran en los mercados internacionales.

Estas actividades implica un uso desmedido del agua, de químicos (cianuro) que contaminan de forma permanente los cursos de agua y los mantos acuíferos.

NO DELIMITA

Considera en el mismo proyecto dos distintos tipos minería artesanal y minería “a pequeña escala”, esto provoca imprecisión sobre la definición y dependiente de un criterio técnico difuso “un volumen de extracción anual de toneladas métricas”.
Dicho volumen no esta definido y debe ser reglamentado.

Otros elementos a considerar

Se avala el uso de la extracción mecanizada que riñe con las dinámicas a pequeña escala.

No se establecen límites físicos y cantidades de concesiones, abriendo posibilidad para enjambres de proyectos provocando mayor repercusión en las dimensiones de escala e impactos socioambientales.

Otorgar permisos para el uso de Cianuro, sustancia conocida por su contamiación irreversible, especialmente en los mantos acuíferos.

Preocupa seriamente Elementos técnicos fundamentales para la comprensión del proyecto quedan sujetos a la elaboración posterior de un reglamento.

Es decir este proyecto puede ser un portillo para profundizar la actividad minera en el país, no es una solución, sino un retroceso ambiental para Costa Rica

Referencia: Fernández, Daniel Mauricio Álvarez (3/10/22). ¿Legalizar y ampliar la minería “artesanal”? El País.cr Tomado de: <https://bit.ly/3CxDW9m>